

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
“SORTEO: VOLT BUSCA AL REAL ENERGY FAN”

Razón social del Organizador: Ajeper S.A.

RUC: 20331061655

1. Descripción del sorteo

AJEPER S.A. (en adelante, “**Organizador**”), identificado con RUC N° 20331061655, promueve y organiza la promoción denominado “**SORTEO: VOLT BUSCA AL REAL ENERGY FAN**” (en adelante, “**Promoción**”).

La **Promoción** tendrá vigencia a nivel Nacional desde las 7:00 am del 04/12/2025 hasta las 11:00 pm del 31/03/2026 y consiste en un sorteo virtual por medio de una landing page www.volt.pe, a través de la cual tres (03) de los participantes tienen la posibilidad de ganar un (01) premio cada uno conforme al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “**T&C**”). Cabe precisar que, la participación de los concursantes implica una aceptación integral de todos los términos y condiciones del presente documento.

El **Organizador** podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en **T&C**, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. De los participantes

Los participantes que cumplan con todos los requisitos podrán participar en el **Sorteo**, de acuerdo a lo siguiente:

- Ser mayor de edad (18 años).
- Contar con documento nacional de identidad y/o carné de extranjería y/o pasaporte vigente (extranjeros).
- Cumplir con los pasos de inscripción indicados en la landing page establecidos en los presentes **T&C**.

No podrán participar ni ser elegido ganador de este **Sorteo** los empleados que trabajen directamente para el **Organizador** o en alguna de las agencias colaboradoras, o sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

3. Mecánica de participación

Para participar, se deberán seguir los siguientes pasos

- I. Comprar una lata de VOLT Energy Fans de 473 ml.
- II. Escanear el QR ubicado en las latas y en los materiales de comunicación de VOLT Energy Fans 473 ml y serás redirigido a un linktree, donde deberás seleccionar el enlace del sorteo “VOLT Busca al Real Energy Fan” (www.volt.pe).
- III. Si participas por primera vez, completa tus datos personales: nombre completo, número de DNI, correo electrónico, número de celular y departamento/ciudad.
En participaciones posteriores, podrás participar usando tu número de DNI, sin necesidad de volver a registrar tus datos.

- IV. En cada participación, el usuario deberá adjuntar una foto (selfie) en el enlace con su lata VOLT Energy Fans en mano siguiendo las indicaciones de la plataforma.



- V. Cada usuario podrá participar **hasta cinco (5) veces por día**, siendo esto (05) compras de VOLT Energy Fans 473 ml, cumpliendo con todos los requisitos de la mecánica en cada participación.

4. Stock de premios

Premio Mayor: 01 Ganador

Recibirá:

- (01) Camiseta Oficial del Real Madrid Autografiada marca Adidas
- (01) Kit Energy Fans:
 - (01) Tomatodo metálico VOLT
 - (01) Par de medias VOLT
 - (01) Bucket Hat VOLT
 - (01) Tote Bag VOLT
 - (02) Six-Packs VOLT Energy Fans 473 ml

Premios secundarios: 02 Ganadores

Cada ganador recibirá:

- (01) Camiseta Oficial del Real Madrid marca Adidas
- (01) Kit Energy Fans:
 - (01) Tomatodo metálico VOLT
 - (01) Par de medias VOLT
 - (01) Bucket Hat VOLT
 - (01) Tote Bag VOLT
 - (02) Six-Packs VOLT Energy Fans 473 ml

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su valor en dinero, ni ser objeto de compensación alguna.

5. Selección de ganadores y Sorteo

Los participantes que hayan cumplido con los requisitos para participar en el **Sorteo** según lo descrito en la sección "**Mecánica del Sorteo**", ingresarán al mismo.

Serán tres (03) ganadores en total, quienes podrán hacerse acreedores cada uno de (01) un premio de la sección "Stock de Premios". El primer ganador recibirá el (01) premio mayor: Camiseta Autografiada + KIT ENERGY FANS, mientras los otros dos (02) ganadores recibirán el premio general: Camiseta Oficial + KIT ENERGY FANS.

Cada ganador será anunciado el día 06/04/26 a las 16:00 horas y será publicado en el Instagram de VOLT (@volt_pe). El **Organizador** solicitará a los ganadores sus datos para la entrega del premio, quienes deberán brindar su información (nombre, correo electrónico y teléfono celular) en un plazo máximo de un (01) día o 24 horas, después de transcurrido el sorteo. El **Organizador** enviará un correo con los datos necesarios para que el ganador pueda recoger su premio.

El único correo electrónico autorizado para la coordinación por parte del **Organizador** es sofia.silva.pe@csoluciones.pe

Es responsabilidad del ganador revisar la bandeja de entrada y spam de sus correos electrónicos, a fin de validar los datos para que pueda recoger su premio.

El ganador tendrá un (01) día o 24 horas, después del anuncio de ganadores, para poder reclamar su premio virtual vía el Instagram oficial de VOLT (@VOLT_PE). Cabe precisar que el premio solo podrá ser entregado a cada ganador quien deberá comunicarse con la marca vía Instagram.

En caso el ganador no pueda acudir personalmente al recojo de los premios, deberá comunicarlo previamente al **Organizador (vía correo electrónico)**, indicando a la persona autorizada que realizará dicho recojo. Para tal efecto, deberá adjuntar en la comunicación una carta poder simple y la copia del DNI de la persona designada, sin perjuicio de ser presentado de forma física al momento del recojo.

En caso el ganador no cumpla con el plazo indicado por el **Organizador** para proporcionar sus datos o para recoger el premio, el **Organizador** podrá dejar sin efecto el **Sorteo** y disponer del premio a su criterio.

6. Cancelación del premio

El ganador no podrá recibir el premio en los siguientes casos:

- Si no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que el **Organizador** efectúe sobre la entrega del premio, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en cualquiera de los medios de comunicación del **Organizador**.
- Si proporciona datos falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.
- Si no mostrase su documento identidad y/o se negase a firmar el acta de entrega.
- Si no se pone en contacto o no recoge su premio dentro del plazo establecido.
- Si no acepta el tratamiento de sus datos personales y los presentes **T&C**.

7. Política de privacidad

Los participantes autorizan al **Organizador** de manera expresa al aceptar los **T&C del Sorteo** la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos

personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, redes sociales, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna; como condición para la participación y la asignación de sus premios.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad al **Organizador** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente al **Organizador** a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporcionan los participantes a través de este medio, y la transferencia de los mismos a las empresas vinculadas y/o relacionadas de el **Organizador** de ser necesario, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "PROMOCIONES COMERCIALES" de titularidad del **Organizador**. El tratamiento de la información implica el uso de la misma para las finalidades concernientes al presente **Sorteo**.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en el Banco de Datos del **Organizador**, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico notificacioneslegal.pe@csoluciones.pe

La participación supone, igualmente la aceptación de las reglas del **Sorteo**.

8. Responsabilidad del organizador

Es responsabilidad del **Organizador** todo lo referente con el **Sorteo**, publicar el ganador y entrega del premio dentro del plazo y condiciones de **T&C**, conforme se establece en el punto 4, "**Selección de ganador y Sorteo**". Toda coordinación de cualquier situación que se pueda dar durante el desarrollo del **Sorteo** por la información proporcionada por el ganador, de acuerdo al cumplimiento de los **T&C** y recojo del premio son responsabilidad del ganador.

El **Organizador** no se hace responsable en caso el ganador no cumpla con las fechas indicadas para la confirmación de datos, ni de cualquier reclamo sobre el premio posterior a la recepción de este.

El **Organizador** no se hace responsable en caso los participantes no cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2, "**Mecánica del Sorteo**"; por lo que, no tendrá obligación de entregar ningún premio.

El **Organizador** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los **T&C** si lo considera necesario, sin que ello genere responsabilidad o reclamo ni genere indemnización alguna a los participantes.

Sin perjuicio de lo establecido, el **Organizador** se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando sea necesario a su entera discreción.

9. Limitación de responsabilidad

- Es responsabilidad del **Organizador** todo lo referente con el **Sorteo**, publicar los ganadores y entrega de los premios dentro del plazo y condiciones establecidos en el presente documento. Toda coordinación de cualquier situación que se pueda dar durante el desarrollo del **Sorteo**, por la información proporcionada por el ganador, de acuerdo al cumplimiento de los **T&C** y la entrega del premio, son responsabilidad del ganador.
- El **Organizador** no se hace responsable en caso el ganador no cumpla con los plazos que se le señalen para la confirmación de sus datos, ni de cualquier reclamo sobre el premio posterior a la recepción de este.
- El **Organizador** no se hace responsable de la pérdida o robo del premio luego de ser entregado al participante ganador. No existe reposición al momento de la pérdida.
- El **Organizador** no se hace responsable de cualquier retraso, impedimento, caso fortuito y/o fuerza mayor, que se suscite para la obtención y/o goce del premio imputable al participante.
- El **Organizador** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente documento si lo considera necesario, sin que ello genere responsabilidad o reclamo ni genere indemnización alguna a los participantes.
- Sin perjuicio de lo establecido, el **Organizador** se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar el **Sorteo** cuando sea necesario a su entera discreción.
- El **Organizador** no se hace responsable del uso del premio una vez entregado.
- El **Organizador** no es responsable de cambios y/o devoluciones.

10. Conocimiento y aceptación de los T&C

Al momento de participar, los participantes conocen y aceptan las condiciones establecidas, y se somete a las Leyes de la República del Perú.

Al ingresar al **Sorteo**, los Participantes confirman que son aptos para ello y que igualmente son aptos para recibir el premio. El **Organizador** puede requerir que los Participantes proporcionen pruebas de que tienen la condición de Personas Incluidas para participar en el **Sorteo**. Si se determina que el ganador no es apto, el **Organizador** se reserva el derecho de otorgar el premio a otro Participante y solicitar la devolución de cualquier premio ya otorgado. El **Organizador** no aceptará ninguna responsabilidad por cualquier reclamación o daño causado directa o indirectamente por el hecho de que un Participante no haya verificado su aptitud o la capacidad de recibir o disfrutar del premio antes de formalizar su participación en el **Sorteo**.

Se considera que los Participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los **T&C** de el **Sorteo** en el momento de la inscripción. El **Organizador** se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del premio a cualquier persona que incumpla los **T&C** de el **Sorteo**.

11. Jurisdicción

Cualquier litigio, desavenencia, controversia, discrepancia, diferencia o reclamación que surja entre las Partes relativos a la vigencia, ejecución, cumplimiento, validez o interpretación de la presente promoción que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas en un plazo de treinta (30) días calendario, prorrogable de común Acuerdo, será sometido a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación de las leyes vigentes peruanos.